



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

 Comunicado N.º 37

 4 de junio de 2025

48 años
en
Correos
diferente@sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE GANA EN LA AUDIENCIA NACIONAL EL PLUS DE NOCTURNIDAD EN PERIODO VACACIONAL

EL SINDICATO LIBRE DE CORREOS presentó una demanda de conflicto colectivo contra **CORREOS**. En concreto, se reclamó el derecho de los trabajadores afectados (**personal de los CTA en turno de noche**) a percibir durante el periodo vacacional la remuneración normal o media que incluya todos los conceptos salariales que perciben de forma ordinaria o habitual, incluido el plus de nocturnidad. Con lo cual se declara la interpretación y aplicación del artículo 76 del III Convenio Colectivo de Correos como contraria a la ley. Además de esto, se pidió que los conceptos de cuantía variable se calcularan según el promedio de los once meses anteriores al periodo vacacional.

La **Audiencia Nacional** estimó la demanda interpuesta por el **SINDICATO LIBRE** declarando que en la retribución de las vacaciones de los/as trabajadores/as que prestan servicios en los denominados **Centro de Tratamiento Automatizado o CTA** en turno de noche se habrán de incluir todos los conceptos salariales de aquellas perciban de forma ordinaria o habitual, incluido el plus de nocturnidad.

EL SINDICATO LIBRE que desde hace más de una década ha estado luchando con **centenares de demandas individuales para conseguir este derecho, existiendo múltiples sentencias de diversos órganos y conciliaciones judiciales en las que se reconoce el derecho a percibir este complemento salarial. UGT, CSIF y CGT en esta última ocasión se han adherido.**

Estas condenas a **CORREOS** por parte de los tribunales tienen que servir para que queden incorporados estos pagos a las nóminas de los/as trabajadores/as del turno de noche, sin necesidad de acudir a los juzgados de lo social o contenciosos. La penosidad que de por sí tiene el personal de las nocturnas tiene que ser debidamente remunerado no solo con estas mejoras.

Para más información se pone a tu disposición, los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web: !\[\]\(4b7a79268f6ba26c1471d4232fffa85a_img.jpg\)](http://www.sindicatolibre.com) [Facebook: !\[\]\(87d978583253c9bde1db2d6dfafe8de0_img.jpg\)](https://www.facebook.com/sindicatolibre) [Instagram: !\[\]\(f35e6978c00a4669a23800ac9bf47246_img.jpg\)](https://www.instagram.com/sindicatolibre) [WhatsApp: !\[\]\(b3eed70cb1a77db2123a4d6964c89ec3_img.jpg\)](https://www.whatsapp.com/sindicatolibre)